



**CLUB DE
BÁDMINTON
CHAMARTIN**

**INFORMACIÓN PARA LA
TEMPORADA 2018-2019**

Inscrita en el registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid. Entidad Deportiva declarada de Carácter Social.

ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS DE BÁDMINTON EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE HORTALEZA



- 1. Información general del club.**
- 2. Escuelas y entrenamientos.**
- 3. Cuotas municipales y federadas.**

01. INFORMACIÓN GENERAL

INSCRIPCIÓN EN EL CLUB



CUOTAS DEL CLUB TEMPORADA 2018-2019

Para participar en las Escuelas es necesario darse de **alta como socio del club**. Los **grupos de edad de los participantes** a efectos de su adscripción al club y las cuotas a abonar por participar en las actividades de las escuelas y entrenamientos organizadas por el club son: **infantil** (hasta 12 años), **joven** (13 a 17 años) y **adultos** (18 años en adelante). Las **cuotas para la temporada 2018-2019** son:

Conceptos	Infantil	Joven	Adultos
Cuota de entrada (solo nuevas altas)	-----	-----	15,00 €
Cuota anual	15,00 €	15,00 €	30,00 €
Cuota de alta temporal (trimestre natural)	10,00 €	10,00 €	15,00 €

Se aplicará una bonificación del 25% en estas cuotas a partir del segundo miembro de la misma familia que sea socio del club.

NORMATIVA

Las Escuelas del Club de Bádminton de Chamartín se rigen por las condiciones de uso de las instalaciones deportivas municipales y la normativa del Club.

Ciclos o periodos. Las escuelas se organizan en tres ciclos o periodos temporales: **de septiembre-diciembre, de enero-marzo y de abril-junio**, cuyas fechas de inicio y fin que se marcan en la información de cada periodo de actividad.

Niveles. Los niveles en los que se organizan las escuelas son: de **iniciación, perfeccionamiento y entrenamiento**, con un programa específico de ejercicios y rutinas técnicas y tácticas para cada uno de ellos.

Formalización de altas. Las altas en las actividades se formalizarán en el formulario que en cada ciclo temporal de entrenamiento se pone a disposición de los interesados.

Cuotas. El abono de todas las cuotas debe realizarse mediante ingreso o transferencia a nombre del Club de Badminton Chamartín en la cuenta: ING DIRECT – ES53: 1465 0140 8360 0033 3757, señalando los conceptos que se abonan.

Ausencias y bajas. La no asistencia temporal a la actividad no eximirá del pago total de la cuota. Las bajas definitivas deberán realizarse mediante comunicación al correo electrónico a info@clubbadcham.com, y se debe formalizar antes del día 1 del siguiente mes si la forma de pago es mensual y 7 días antes del cobro del siguiente trimestre, si el modo de pago es trimestral.

BÁDMINTON INCLUSIVO



El CB Chamartín facilita la integración de las personas con discapacidad, y organiza sus actividades con metodologías que facilitan la inclusión. El club es pionero en promover el bádminton inclusivo y es socio en el proyecto **Badminton for All – B4ALL – Bádminton para todos, subvencionado por Erasmus+:Sport 2018-2020.**

02. ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

SEDE DE LAS ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

Se desarrollan en el **Centro Deportivo Municipal de Hortaleza**, que cuenta con 12 pistas de bádminton señalizadas. **Localización:** c/ Estación de Hortaleza, 11. 28033 MADRID. **Cómo llegar:** **autobús:** línea 9 (Sta. Adela y Mar de las Antillas), Líneas 107, L4, N2 (Sta. Adela - Mar de las Antillas), 172L y 172SF (5415 y 5416); **metro:** Hortaleza (L4) y Parque Santamaría (L4).

ENTRENADORES Y MONITORES

Más información sobre el perfil profesional de los entrenadores de los grupos de entrenamiento en: http://www.clubbadcham.com/clubbadcham_010.htm

PROCEDIMIENTO DE ABONO DE CUOTAS

Todas las cuotas se abonarán al club, quien procederá a realizar los abonos correspondientes por las cuotas municipales (tarjeta municipal y suplemento de recinto cubierto) y las federadas (licencias o inscripción en competiciones)

Las cuotas que hay que abonar al ayuntamiento o a las federaciones se realizarán en el pago inicial de la inscripción. Las cuotas por escuelas y entrenamientos, podrán abonarse cada mes o trimestralmente.



GRUPOS, HORARIOS Y CUOTAS

1. Perfeccionamiento y Entrenamiento

Días: Lunes y/o miércoles. **Horario:** 20'15 a 22'15 h. **Edades:** infantil, joven y adulto. **Plazas:** 32. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

Cuotas mensuales para federados	Infantil	Joven	Adulto
Dos días, 4 horas semanales	35,00 €	43,00 €	48,00 €
Un día, 2 horas semanales	22,00 €	27,00 €	30,00 €

2. Escuela de Tecnificación: Infantil y Jóvenes

Mismos días, horarios y cuotas que las indicadas para el grupo 1; entrenador para el grupo. **Núm. de plazas:** 12. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

3. Horario de juego libre

Días: Lunes y/o miércoles. **Horario:** 22,15 a 23,15 h. 2 horas semanales. Mismos períodos. Cuota mensual de 24,00 € solo para jugadores federados.

4. Iniciación y perfeccionamiento.

Día: viernes. **Grupo 1: Horario:** 18'00 a 20'00 h. **Grupo 2: Horario:** 20'00 a 22'00. **Participantes:** todas las edades. **Plazas:** 16. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club. **Precios.** Los indicados en el grupo 1, para un día, 2 horas semanales.

5. Periodos de las escuelas

Los períodos de funcionamiento de las escuelas serán: de septiembre a diciembre 2018; de enero a marzo de 2019 y de abril a junio de 2019. Durante el mes de julio y períodos de vacaciones podrán convocarse actividades especiales.

03. CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

CUOTAS MUNICIPALES

La **Tarjeta Municipal de temporada** es precisa para los jugadores que tengan la **licencia federada**. Además y por hora de entrenamiento se aplica el **suplemento de recinto cubierto**. Los jugadores “no federados” no tienen acceso a la Tarjeta municipal de temporada.

Cuotas municipales por temporada	Infantil	Joven	Adulto
Tarjeta cesión municipal	7,50 €	10,75 €	21,45 €
Suplemento de recinto cubierto (incluido en cuota mensual)	21,15 €		

CUOTAS DE LICENCIA FEDERADA

La afiliación federativa es voluntaria pero aconsejable por el seguro de accidentes deportivos, suscrito por la Federación Madrileña Para la temporada 2018-2019. La licencia permite participar en las competiciones organizadas por la Federaciones de Bádminton, a nivel regional y la licencia nacional en todas las competiciones.

La **Licencia “promocional”** está indicada para los deportistas de los clubes afiliados a FEMBAD, que no participan en competiciones federadas pero si en clases o entrenamientos de sus clubes. Esta licencia dará derecho a participar en las competiciones recreativas y/o de promoción.

Cuotas de ficha federada. Temp-2017-2018	Sub9 y Sub11	Sub13	Sub15	Sub-17 en adelante
Licencia promocional (FEMBAD)	10,50	10,50	19,00	19,00
Licencia Territorial Temporada (FEMBAD)	19,00	29,00	32,50	42,50
Licencia Nacional Temporada (FESBA)	44,00	54,00	57,50	67,50

Una vez tramitada la licencia promocional o territorial podrá obtenerse la licencia nacional abonando la cuota de homologación establecida.



VARIACIÓN EN LAS CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

Los precios que se señalan en las cuotas están sujetos a las variaciones que puedan introducir el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Bádminton. Las cuotas y normas de funcionamiento federativo pueden consultarse en <http://badmintonmadrid.es/federacion/estructura> y las cuotas municipales pueden consultarse en: <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Deportes/Tarifas-Bonos-y-Abonos-de-las-Instalaciones-Deportivas->

Los cambios de grupo llevan aparejado el pago de la cuota municipal que corresponda al nuevo grupo, independientemente del pago por el grupo anterior.